

Expediente: 520040180110, Denunciado, A. Galdón, Identificación, 50042415, Localidad, Melilla, Fecha, 9.8.00, Cuantía, Pesetas 5.000, Euros, 30,05, Precepto, RDL 339/90, Art. 078. Melilla, 25 de agosto de 2000. El Delegado Actal. del Gobierno. Francisco Avanzini de Rojas.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES**  
INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN  
DE RESOLUCIONES DE RECURSOS DE  
ALZADA

**2510.-** Número Acta, AIS-156/98, Fecha Resolución, 10-07-2000, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Mohamedi Maanan comunero de Willy II C.B., NIF/DNI, 45.269.207-D, Domicilio, León n.º 3, Municipio, Melilla Importe, 50.001, Materia Seguridad Social.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte que la Resolución de Recurso de Alzada agota la vía administrativa, no obstante, si desea impugnar puede interponer, en el término de dos meses, Recursos Contencioso-Administrativo pudiéndolo hacer a su elección ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Melilla sede del organo autor del acto originario impugnado o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio.

El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
RELACIÓN DE ENVIOS A BOLETÍN  
PRIMERA INSTANCIA (SEG. SOCIAL)

**2511.-** Número Acta, I/2000000161, Expediente S/2000000083, F. Resol. 16/8/2000, Nombre sujeto responsable: Meyer 2000, S.L.; N.º Patr./S.S. 52/100444885; N.I.F. B-61653143; Domicilio: Paseo Marítimo, núm. 7; Municipio: Melilla; Importe: 50.001; Materia: Seg. Social.

N.º de actas por página: 1

N.º de actas de s. soc. 1

N.º total de actas. 1

Importe Seg. Social 50.001

Importe total ..... 50.001

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de Alzada, ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el art. 114 y sus concordantes de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario, que concluye con su exacción por la vía de apremio.

(1) Relación de Secretarías y Direcciones Generales ante las cuales, según la materia, puede interponerse el Recurso de Alzada.

Cooperativas ante la Secretaría General de Empleo.

Empleo Empresa ante la Dirección General de Trabajo.

Empleo Trabaj. ante la Dirección General de Trabajo.

Emigración ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Extranjeros ante la Dirección General de Ordenación de las Migraciones.

Liquidación ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Seg. Social ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Obstrucción ante la Dirección General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Seg. e Higiene ante la Dirección General de Trabajo.

Trabajo ante la Dirección General de Trabajo  
El Secretario General.

Juan Antonio López Jiménez.

TESORERÍA GENERAL DE LA  
SEGURIDAD SOCIAL  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA  
ADMINISTRACIÓN 01  
EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**2512.-** D. José Francisco Segura Sánchez, Director de la Administración número 1 de la Seguridad Social de Melilla, por la presente